



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a la Prof. Marcela Ester SERENO, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) estará afectada a las asignaturas: Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód. 5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101), del Dpto. mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Marcela E. SERENO (DNI N° 17.733.653) **Prof. Adjunta Semiexclusiva**
12290 p. Propios y 4394 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 1ero. de marzo del año 2016 (Resolución Decanal N° 883/2015).

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 1ero. de marzo del año 2016 y hasta el 28 de febrero del año 2017.

ARTICULO 3º: Designar Interinamente a la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas: Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101), del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de marzo del año 2016 y hasta el 28 de febrero del año 2017.**

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº 044/2016

S.M.P.